

OPINIÓN

# Apreciado Contribuyente:



**ANDRÉS DAUHAIJRE HIJO**  
Fundación Economía y Desarrollo, Inc.

**A**l igual que en años anteriores, queremos agradecerle los impuestos que usted pagó durante el 2019. Aprovechamos la ocasión para rendirle cuentas sobre el uso que dimos a los recursos contribuidos por usted.

Según nuestros registros, durante el 2019 usted devengó un salario mensual de RD\$210,129.33 como ejecutivo del Tax Haven Hotel, SRL. Al deducir de dicho monto la cotización de RD\$4,098.52 al seguro familiar de salud (3.04% sobre tope cotizable máximo de RD\$134,820.00) y la cotización de RD\$6,030.71 al sistema de pensiones (2.87% sobre el salario de RD\$210,129.33), el salario mensual sujeto a retención de impuesto sobre la renta resultó ser de RD\$200,000.00 mensuales. Tax Haven Hotel le retuvo mensualmente la suma de RD\$38,582.94, lo que arrojó un pago anual de impuesto sobre la renta ascendente a RD\$462,995.28.

En el ámbito de la tributación directa, nuestros registros indican además que sobre el inmueble que usted posee en Higüey y que está registrado en la DGII con un valor de RD\$9,000,000.00, luego de deducir la exención de RD\$7,438,197.00 vigente para el año 2019, usted pagó por concepto del Impuesto sobre Patrimonio Inmobiliario (IPI) del 1%, la suma de RD\$15,618.03.

Una vez restamos de su ingreso los aportes a la seguridad social, el impuesto sobre la renta y el IPI pagados, su ingreso neto disponible para consumo y ahorro, correspondiente al año 2019, quedó en RD\$1,921,386.69. Gracias a las informaciones provistas el Banco Central sobre la composición de su consumo de bienes y servicios, hemos podido estimar que usted pagó adicionalmente montos significativos de impuestos indirectos. Por concepto de Itbis sobre el consumo de algunos alimentos gravados, bebidas no alcohólicas y alcohólicas, ropa, zapatos, muebles, artículos de hogar, comunicaciones, hoteles, restaurantes y otros bienes y servicios, hemos comprobado que usted pagó RD\$119,675.49 durante el 2019. No mencionamos tabaco pues en sus registros de compras no aparecen cigarrillos ni cigarrillos. Adicionalmente, en el caso del consumo de bebidas alcohólicas, combustibles, comunicaciones y uso de carreteras, observamos que usted pagó impuestos y contribuciones (GLP) selectivos, impuesto de circulación de vehículos (marbete) y peajes ascendentes a RD\$145,064.70. Finalmente, dentro de la canasta de los bienes consumidos observamos que algunos son importados, generando pagos de aranceles RD\$21,769.31 adelantados por las empresas en las aduanas pero que, a fin de

## Ingresos brutos devengados e impuestos totales pagados por usted en 2019

Variable	RD\$
Total ingresos brutos	2,731,681
Impuesto Sobre la Renta	462,995
Impuesto al Patrimonio Inmobiliario	15,618
ITBIS	119,675
Impuestos Selectivos al Consumo y tasas	145,065
Arancel	21,769
<b>Total impuestos directos e indirectos pagados</b>	<b>765,123</b>

## Destino de los impuestos pagados por usted en 2019



Fuente: Elaborado por Fundación Economía y Desarrollo, Inc.

## Uso de RD\$765,122.81 de impuestos pagados por usted en 2019



Infografía: José M. Medrano

cuentas, terminaron siendo pagados por usted. Como podrá observar, por concepto de impuestos indirectos, durante el 2019 usted pagó RD\$286,509.50. Gracias de nuevo por su contribución.

Cuando consolidamos el pago de impuestos directos e indirectos realizados por usted, apreciado contribuyente, durante el 2019, tenemos que el monto total ascendió a RD\$765,122.81. Como porcentaje del total de los ingresos brutos devengados por usted en el 2019 (RD\$2,731,681.29, incluyendo la regalía pascual), su tasa efectiva de tributación total, carga tributaria o presión tributaria alcanzó un 28%, prácticamente el doble de la presión tributaria general de la economía dominicana.

¿Qué uso dimos a los RD\$765,122.81 pagados por usted en el 2019? Usamos RD\$69,626.18 para cubrir los gastos de la administración general del Gobierno; RD\$9,946.60 para pagar los servicios de relaciones internacionales; RD\$26,779.30 para cubrir gastos de defensa nacional; y RD\$35,960.77 para pagar servicios de justicia, orden público y seguridad.

Utilizamos además RD\$6,886.11 para pagar servicios económicos, comerciales y laborales; RD\$11,476.84 para agropecuaria, caza, pesca y silvicultura; RD\$4,590.74 para riego; RD\$47,437.61 para energía y combustible; RD\$765.12 para minería, manufactura y construcción; RD\$35,960.77 para transporte público; RD\$1,530.25 para comunicaciones; RD\$765.12 para seguros; y RD\$6,886.11 para otros servicios económicos.

A lo anterior debemos añadir el uso de

RD\$1,530.25 de los impuestos contribuidos por usted para protección del aire, agua y suelo; y RD\$3,060.49 para protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.

Para la construcción de viviendas y servicios comunitarios utilizamos RD\$15,302.46; para salud pública destinamos RD\$77,277.40 de los impuestos que usted tuvo a bien pagar; para las actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas, usamos RD\$8,416.35; para educación pública utilizamos RD\$185,924.84, es decir, el 24.3% de todo lo que usted contribuyó en forma de impuestos durante el 2019; y para protección social, fundamentalmente para ir en asistencia de aquellos hogares dominicanos de bajísimos ingresos que no pueden valerse por sus propios medios, destinamos RD\$68,861.05. Todo eso fue posible gracias a su contribución impositiva.

Finalmente, para mantener la buena imagen crediticia del Gobierno dominicano tanto a nivel interno como a nivel del mercado global de capitales, tuvimos que destinar RD\$146,138.46 de los impuestos contribuidos por usted para el pago de los intereses sobre la deuda pública interna y externa.

Anexamos a esta comunicación una tabla con el desglose de los impuestos pagados por usted en el 2019, y dos gráficas que resumen el uso dado a esos recursos. Como usted podrá observar, su contribución al funcionamiento del Estado dominicano es importante; sin el aporte de cientos de miles de contribuyentes que al igual que usted, pagan correctamente la totalidad de

sus impuestos sin incurrir en prácticas de evasión fiscal, el funcionamiento del Estado dominicano sería inviable.

Estamos conscientes de la inconformidad que usted nos manifestó el año pasado al recibir esta rendición de cuentas sobre el uso dado a los impuestos que usted tributó en el 2018, en el sentido de que el sistema impositivo vigente le imponía una sobrecarga considerable en relación al promedio de la carga tributaria del país, la cual rondaba el 14%. Pero sobre todo su señalamiento en el sentido de la injusticia tributaria que representa el hecho de que mientras usted tributa el 28% de sus ingresos brutos, las empresas que presentan declaración jurada apenas tributaron el 1.9% de sus ingresos brutos en el 2018. Comprendemos su inconformidad y reconocemos que este es un tema que debe ser incorporado con la urgencia debida en la agenda de reformas que la nación debe ejecutar en el corto plazo. Esperamos contar con su apoyo cuando se inicie la discusión de esta reforma.

Parte del problema, apreciado contribuyente, es que nuestro sistema tributario estimula la evasión de las personas físicas que, a diferencia de usted, no son sujetos de retención del impuesto sobre la renta al no ser asalariados. Adicionalmente, la complejidad de nuestro sistema resulta incompatible con nuestra aversión a la cultura de cumplimiento de nuestras responsabilidades. A diferencia de otras geografías, en la nuestra crece la convicción de que debemos acelerar el paso a una sociedad de derechos, pero sin la necesaria contrapartida de las responsabilidades que debemos cumplir cada uno de nosotros, específicamente, en materia de pago de impuestos.

A todo lo anterior debemos agregar la convicción que tienen algunos sectores que entienden que, en ausencia de exenciones tributarias, no sobrevivirían. En otras palabras, estos sectores entienden que necesitan estar exentos de todo de tipo de impuestos para seguir invirtiendo y creando empleos. Usted, apreciado contribuyente, trabaja en el Tax Haven Hotel. Estamos seguros que si usted plantea a los dueños de ese hotel que acepten pagar algo de impuesto sobre los beneficios y el IPI sobre viviendas construidas en esos paraísos terrenales y fiscales que cuestan hasta 50 veces lo que cuesta la suya, tal y como usted paga año tras año, posiblemente lo echen. Le pedimos encarecidamente que no lleve la propuesta; queremos seguir teniéndolo como contribuyente en el 2020.

Cualquier explicación que requiera sobre el uso dado a los impuestos pagados por usted en el 2019, no dude un instante en comunicarse con nosotros.

Muy agradecidamente,

Departamento de Rendición de Cuentas  
Ministerio de Hacienda

**Nota:** Quizás en unos años esta carta ficticia podría ser real. Contribuiría a mejorar el cumplimiento tributario de todos, incluyendo de muchos que ganan más que este contribuyente ficticio y sólo pagan los impuestos indirectos.

Los artículos de Andrés Dauhajre hijo en **elCaribe** pueden leerse en **www.lafundacion.do**.